



RESOLUCION N° 578-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 NOV. 1981

Expte. N° 684/81

VISTO:

Que el director y responsable del programa de investigación "Proyecto de evaluación biológica de fórmulas alimenticias vegetales para humanos",⁷ Dr. Cecilio Morón, solicita la transferencia de diversos bienes para el Departamento de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes han sido adquiridos por la mencionada dirección a distintas firmas comerciales de esta ciudad, por el total de diez millones / novecientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos (\$ 10.989.185.=), según comprobantes que obran en este expediente, con fondos del subsidio N° 9083/80-4, otorgado al citado programa por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que Dirección de Patrimonio ha efectuado la actualización de precios de los elementos adquiridos para su ingreso a la Universidad, por aplicación de la Ley N° 21.391;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo dictaminado a Fs. 12 por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la transferencia en carácter de donación de los siguientes elementos adquiridos por la Dirección del programa de investigación PROYECTO DE EVALUACION BIOLOGICA DE FORMULAS ALIMENTICIAS VEGETALES PARA HUMANOS, a cargo del Dr. Cecilio MORON, a las firmas que se detallan a continuación, con las especificaciones que en cada caso se consignan:

FECHA FACTURA	FIRMA COMERCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
12- 9-80	- Cortimat	- 7 cortinas americanas en duraluminio esmaltado a fuego. Calidad 2 con guía metálica, pintadas al tono. Medidas: 1: 2,30x2,60; 3: 1,03x1,50; 2: 1,76x1,45 y 1: 0,86x1,36:....\$	4.619.165.=
6-10-80	- Talleres Universalta-	1 máquina de escribir semi-portátil "Olimpia", N° / / 85912746, nueva en perfecto estado de funcionamiento:....\$	2.209.626.=
	Transporte:.....\$		6.828.791.=

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 684/81

FECHA FACTURA	FIRMA COMERCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
		Transporte:.....	\$ 6,828,791.=
4-11-81	Central Salta	- 1 biblioteca metálica de 1,80 x 1,50m., con estantes, color beige/LC/623:.....	\$ 1,660,330.=
11- 2-81	Ampere Norte	- 1 reloj vidriera Lascano nro. 681:.....	\$ 391,922.=
14- 3-81	Gómez, Roco y Cía	- 1 compresor de aire marca "LOI DI", 1 HP, N° 45607, con motor eléctrico "WEG" - 380V, 1500 rpm., de 1 HP:.....	\$ 4,970,000.=
11- 5-81	Científica Noroeste	- 1 balanza marca OHAUS, mod. 310, completa y con 1 bazo de 5ml y 1 de 10ml., para determinación de densidad y 1 rollo papel / pH rango 5-5-90, marca MERK NEUTRALIT:.....	\$ 2,069,613.=
29- 6-81	Gómez, Roco y Cía	- 1 regulador de aire de salida con manómetro:.....	\$ 362,502.=
5-11-81	Héctor E. Medina	- 1 Vibrador para Erlenmeyer de 400x500 x 1,20, con motor 1/4 HP., con 2 frecuencias de vibración y longitud de vibración variable de 0 a 50 mm.:..	\$ 3,200,000.=
T O T A L :.....			\$ 19,483,158.=

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los elementos consignados precedentemente fueron adquiridos en la suma total de diez millones novecientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos (\$ 10.989.185.=), con fondos del subsidio N° 9083/80-4 acordado al referido programa de investigación por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y cuyo precio de actualización, por aplicación de la Ley N° 21.391, asciende a la suma de diecinueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$ 19.483.158.=).

ARTICULO 3°.- Disponer que los citados bienes sean destinados al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR